




Actualizó	Área de Enlace
Fecha de Elaboración	Septiembre 2017
Fecha de Actualización	Enero 2024
Código	IEO-MS
Versión	06

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 2 de 31

CONTENIDO

	Página
I. Presentación.....	3
II. Marco Jurídico-Administrativo.....	4
III. Índice de Servicios.....	5
IV. Cédulas de Servicios.....	6
V. Anexo I Tarifas de Servicios.....	27
VI. Validación.....	30


	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 3 de 31

I. Presentación

En las campañas oftalmológicas dirigidas a la población marginada del Estado de Guerrero, es donde surge la necesidad de contar con una institución que se dedique a la atención constante de los problemas oftálmicos por medio de la promoción de jornadas quirúrgicas y la atención a las personas de bajos recursos. El puerto de Acapulco fue el elegido para albergar las instalaciones del primer instituto especializado en oftalmología al servicio de la comunidad en todo el país, cuyo objetivo principal es prestar servicios tendientes a prevenir, curar y controlar las enfermedades propias del sistema visual que afectan a la población del estado de Guerrero, así como proporcionar consulta externa y cirugías oftalmológicas ambulatorias a los usuarios que lo solicitan.


Por ello, uno de los propósitos fundamentales de la presente administración, es optimizar la prestación de los servicios a la ciudadanía, para lo cual resulta indispensable brindar servicios a la población bajo la mejora continua, efectuándose múltiples acciones orientadas a la actualización y simplificación de los trámites y servicios al público, para estar en condiciones de atender con oportunidad a nuestros usuarios.

El presente documento tiene como finalidad, proporcionar una herramienta útil y práctica a toda persona que solicite su consulta, conteniendo diversos aspectos entre los cuales se encuentran la descripción, requisitos, plazos de respuesta, unidades responsables, domicilio, teléfonos y horarios de atención, entre otros elementos.

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 4 de 31


II. Marco Jurídico Administrativo

- Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. P.O. 04-12-2012. Última reforma 29-12-2017.
- Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero P.O. 27-12-2016. Última reforma 29-12-2023.
- Decreto Número 516 por el que se crea el Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado. P.O. 08-01-2008. Última reforma 04-02-2011.
- Reglamento Interior del Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado. P.O. 28-07-2015.
- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto Estatal de Oftalmología, 23 de junio de 2023.


	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 5 de 31

III. Índice de Servicios


N°	Servicios	Pág.
1	Cirugía Oftalmológica	7
2	Consulta de Subespecialidad Oftalmológica	8
3	Consulta Oftalmológica de Primera Vez	9
4	Consulta Oftalmológica de Urgencia	11
5	Consulta Oftalmológica Subsecuente	12
6	Extracción de Cuerpo Extraño	13
7	Láser Argón	14
8	Láser Yag	16
9	Prueba COVID-19	18
10	Prueba de Diagnóstico de Tomografía de Coherencia Óptica OCT	19
11	Prueba de Microscopía Especular Corneal	21
12	Prueba de Paquimetría	23
13	Servicio de Optometría	25

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 6 de 31


IV. Cédulas de Servicios

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 7 de 31

Cirugía Oftalmológica			
Unidad administrativa donde se presta el servicio		Trámite () Servicio (X)	
Área Quirúrgica			
Información general del servicio			
Atender a pacientes con padecimientos oculares que requieran intervención quirúrgica de emergencia o programada (catarata, glaucoma, retina, cornea, pterigión, estrabismo, chalazión, y demás cirugías de acuerdo al anexo I).			
Persona a quien va dirigido			
A los pacientes que requieran intervención quirúrgica oftalmológica.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar comprobante de pago 2. Estar programado o tener indicación médica de cirugía urgente. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan R. Escudero núm. 158 Cd. Renacimiento Acapulco, Guerrero, C.P. 39715.		15 días hábiles (en promedio para cirugías programadas)	
Teléfono	Horario	E-mail	
1.-7444425621/23 Ext. 111/106 2.- 800 365 65 67	Lunes a viernes de 07:00-13:30 hrs.	ieodirgro@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato que el usuario debe entregar	Documento que se entrega al usuario
De acuerdo al costo correspondiente a la cirugía a realizar, indicado en el tabulador de servicios (Anexo I, PÁGINA 27).	Caja del Instituto	Ninguno	- Recibo de pago o Factura - Receta e indicaciones médicas para el paciente.
Fundamento jurídico			
<ul style="list-style-type: none"> • Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero Art. 3 Fracción V, Artículo 49. • Decreto Número 516 por el que se crea el Instituto Estatal De Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado, Artículo 2 Fracción IV. • Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, Art. 172. • Reglamento Interior del Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado Artículo2. • Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto Estatal de Oftalmología, 23 de junio de 2023. 			
Observaciones			
<ul style="list-style-type: none"> • El costo de las cirugías varía de acuerdo al tabulador y a la cirugía a realizar (Anexo I). • No requieren de hospitalización, las cirugías son ambulatorias. 			


	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 8 de 31

Consulta de Subespecialidad Oftalmológica			
Unidad administrativa donde se presta el servicio		Trámite () Servicio (X)	
Departamento de Consulta Externa			
Información general del servicio			
Otorgar atención integral a los usuarios que requieren servicios de consulta de subespecialidad oftalmológica, tales como: Estrabismo, retina, cornea, glaucoma, oculoplástico, etc.			
Persona a quien va dirigido			
A todas las personas que tengan un padecimiento ocular que requieran atención de especialidad.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener cita previa 2. Presentar el día de su consulta el comprobante de pago 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan R. Escudero núm. 158 Cd. Renacimiento Acapulco, Guerrero, C.P. 39715.		Cita: 30 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
1.-7444425621/23 Ext. 111/106 2.- 800 365 65 67	Lunes a viernes de 07:00-13:30 hrs.	ieodirgro@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato que el usuario debe entregar	Documento que se entrega al usuario
\$200.00	Caja del Instituto	Ninguno	- Comprobante de pago o Factura. -Receta o indicaciones médicas para el paciente. -Solicitud de estudios de diagnóstico, laboratorio o gabinete para el paciente <i>cuando amerite</i> .
Fundamento jurídico			
<ul style="list-style-type: none"> • Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero Art. 3 Fracción V, Art. 49. • Decreto Numero 516 por el que se crea el Instituto Estatal De Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado, Art. 2, Fracción I, II, y IV. • Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, Art. 172. • Reglamento Interior del Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado Artículo2. • Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto Estatal de Oftalmología, 23 de junio de 2023. 			
Observaciones			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentarse una hora antes de su cita. • La cita previa se solicita de manera presencial en el área de recepción o bien vía telefónica. • 7444425621/23 ext. 111/106 o al 800 365 65 67 de lunes a viernes de 08:00 - 12:30 hrs. • Para cita subsecuente, proporcionar número de expediente y nombre del paciente de la hoja de citas. 			

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 9 de 31

Consulta Oftalmológica de Primera Vez

Unidad administrativa donde se presta el servicio	Trámite () Servicio (X)		
Departamento de Consulta Externa			
Información general del servicio			
Se atiende a los usuarios que solicitan el servicio de consulta de oftalmología, por presentar padecimiento ocular tales como: enfermedades infecciosas, catarata, estrabismo, glaucoma, pterigión, chalazión, enrojecimiento ocular, optometría (refracciones), medicina interna, etc.			
Persona a quien va dirigido			
A todas las personas del Estado de Guerrero que tengan un padecimiento ocular y que soliciten el servicio de consulta externa oftalmológica de primera vez.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar comprobante de cita de primera vez el día de su consulta. 2. Presentar el día de su consulta comprobante de pago 3. Credencial de elector vigente 4. C.U.R.P. formato actualizado 			
Domicilio	Tiempo de respuesta		
Av. Juan R. Escudero núm. 158 Cd. Renacimiento Acapulco, Guerrero, C.P. 39715.	<ul style="list-style-type: none"> • Cita: 30 días hábiles. • Consulta: 15 a 30 minutos, dependiendo de la gravedad del caso y la especialidad. 		
Teléfono	Horario		
1.-7444425621/23 Ext. 111/106 2.- 800 365 65 67	Lunes a viernes de 07:00-13:30 hrs.		
E-mail			
ieodirgro@hotmail.com			
Costo	Lugar de pago	Formato que el usuario debe entregar	Documento que se entrega al usuario
\$200.00	Caja del Instituto	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobante pago o Factura. - Receta o indicaciones médicas para el paciente. -Solicitud de estudios de diagnóstico, laboratorio o

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 10 de 31


			gabinete, para el paciente cuando amerite.
--	--	--	--


Fundamento jurídico

- Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, Artículo 3, Fracción V y Artículo 49.
- Decreto Numero 516 por el que se crea el Instituto Estatal De Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado, Artículo 2, Fracción I, II, III y IV.
- Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, Art. 172.
- Reglamento Interior del Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado Artículo 2.
- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto Estatal de Oftalmología, 23 de junio de 2023.

Observaciones


- Presentarse una hora antes de su cita.
- La cita previa se solicita de manera presencial en el área de recepción o bien vía telefónica 7444425621/23 ext. 111/106 o al 800 365 65 67 de lunes a viernes de 08:00 - 12:30 hrs.
- Para cita subsecuente, proporcionar número de expediente y nombre del paciente de la hoja de citas.

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 11 de 31


	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 12 de 31

Consulta Oftalmológica de Urgencia

Unidad administrativa donde se presta el servicio		Trámite () Servicio (X)	
Servicio de Consulta Externa			
Información general del servicio			
Se atienden a pacientes que requieren atención inmediata por presentar una urgencia oftalmológica (traumatismo, quemaduras, cuerpo extraño, cortaduras, enrojecimiento del ojo con dolor, pérdida repentina de la visión, exposición a químicos), etc.			
Persona a quien va dirigido			
A todas las personas que soliciten el servicio y requieran ser atendidas de forma urgente.			
Requisitos			
1. Comprobante de pago o comprobante de ayuda social			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan R. Escudero núm. 158 Cd. Renacimiento Acapulco, Guerrero, C.P. 39715.		<ul style="list-style-type: none"> • Valoración inicial (Recepción): 15 a 20 minutos. • Atención Médica de Urgencia: 4 horas, puede ser en menor tiempo dependiendo de la valoración inicial. No requiere cita previa. 	
Teléfono	Horario	E-mail	
1.-7444425621/23 Ext. 111/106 2.- 800 365 65 67	Lunes a viernes de 07:00-13:30 hrs.	ieodirgro@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato que el usuario debe entregar	Documento que se entrega al usuario
\$200.00	Caja del Instituto	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de pago o Factura. - Receta o indicaciones médicas para el paciente cuando amerite.
Fundamento jurídico			
<ul style="list-style-type: none"> • Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero Art. 3 Fracción V, Art. 49. • Decreto Numero 516 por el que se crea el Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado, Art. 2Fracción I, II, III y IV. • Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, Art. 172. • Reglamento Interior del Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado Artículo2. • Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto Estatal de Oftalmología, 23 de junio de 2023. 			
Observaciones			
Las emergencias pasan inmediatamente, se atienden el mismo día de la solicitud de acuerdo a su turno. Presentarse acompañado.			


	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 13 de 31

Consulta Oftalmológica Subsecuente			
Unidad administrativa donde se presta el servicio		Trámite () Servicio (X)	
Departamento de Consulta Externa			
Información general del servicio			
Se atiende a los usuarios con padecimientos oculares, que de acuerdo al criterio médico ameritan continuar bajo control oftalmológico mediante citas subsecuentes.			
Persona a quien va dirigido			
A todas las personas con padecimientos oculares, que ameriten continuar bajo control oftalmológico.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener cita previa (dependerá de la disponibilidad de agenda y criterios del médico tratante). 2. Presentar el día de su consulta el comprobante de pago. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan R. Escudero núm. 158 Cd. Renacimiento Acapulco, Guerrero, C.P. 39715.		<ul style="list-style-type: none"> • Recepción del Paciente: 15 min. • Consulta: 15 a 25 minutos dependiendo de la gravedad del caso. 	
Teléfono	Horario	E-mail	
1.- 7444425621/23 Ext. 111/106 2.- 800 365 65 67	Lunes a viernes 07:00 - 13:30 hrs.	ieodirgro@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato que el usuario debe entregar	Documento que se entrega al usuario
\$200.00	Caja del Instituto	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> *Comprobante de pago o Factura. *Receta o indicaciones médicas para el paciente *Solicitud de estudios de diagnóstico, laboratorio o gabinete para el paciente <i>cuando amerite.</i>
Fundamento jurídico			
<ul style="list-style-type: none"> • Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero Art. 3 Fracción V, Art. 49. • Decreto Numero 516 por el que se crea el Instituto Estatal De Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado, Art. 2 Fracción I, II, y IV. • Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, Art. 172. • Reglamento Interior del Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado Artículo 2. • Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto Estatal de Oftalmología, 23 de junio de 2023. 			
Observaciones			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentarse una hora antes de su cita. • La cita previa se solicita de manera presencial en el área de recepción o bien vía telefónica. • 7444425621/23 ext. 111/106 o al 800 365 65 67 de lunes a viernes de 08:00-12:30 hrs. 			


	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 14 de 31

Extracción de Cuerpo Extraño

Unidad administrativa donde se presta el servicio		Trámite () Servicio (X)	
Servicio de Consulta Externa			
Información general del servicio			
Con un movimiento rotatorio se levanta suavemente el cuerpo extraño de la superficie del ojo.			
Persona a quien va dirigido			
A aquellos pacientes que llegan con una urgencia oftalmológica por tener un cuerpo extraño en su ojo.			
Requisitos			
1. Presentar comprobante de pago o de apoyo social.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan R. Escudero núm. 158 Cd. Renacimiento Acapulco, Guerrero, C.P. 39715.		<ul style="list-style-type: none"> Recepción del Paciente: 5 min. Se atiende el mismo día, no requiere cita previa. Atención Médica: 15 a 25 minutos dependiendo de la gravedad del caso. 	
Teléfono	Horario	E-mail	
1.-7444425621/23 Ext. 111/106 2.- 800 365 65 67	Lunes a viernes de 07:00-13:30 hrs.	ieodirgro@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato que el usuario debe entregar	Documento que se entrega al usuario
\$ 250.00	Caja del Instituto	Ninguno	*Comprobante de pago o Factura. *Receta o indicaciones médicas para el paciente
Fundamento jurídico			
<ul style="list-style-type: none"> Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero Artículo 3 Fracción V, Artículo 49. Decreto Numero 516 por el que se crea el Instituto Estatal De Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado, Artículo 2 Fracción I, II, III y IV. Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, Art. 172. Reglamento Interior del Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado Artículo2. Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto Estatal de Oftalmología, 23 de junio de 2023. 			
Observaciones			
<ul style="list-style-type: none"> El costo corresponde a la extracción del cuerpo extraño por ojo. Debe presentarse acompañado. En caso que el cuerpo extraño sea un caso grave, se puede pasar a quirófano el mismo día; todo dependerá de la valoración del médico tratante. 			

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 15 de 31


Láser Argón			
Unidad administrativa donde se presta el servicio		Trámite () Servicio (X)	
Servicio de Consulta Externa			
Información general del servicio			
<p>El láser de argón es quizás el procedimiento más utilizado en oftalmología, el cual se utiliza para tratar a personas diabéticas y con alteraciones de vasos sanguíneos en la retina. El láser destruye las estructuras anormales de la retina.</p> <p>El procedimiento consiste en emitir dos longitudes de onda diferentes, la azul-verde (488-514nm) y la monocromática verde (514nm), ambas longitudes de onda son absorbidas por la melanina y la hemoglobina; produciendo calor y sellando los vasos defectuosos. La principal indicación de este láser se centra en la retina.</p>			
Persona a quien va dirigido			
Aquellos pacientes que por indicación médica requieran aplicación de Láser Argón (en especial pacientes con problemas de retinopatía).			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener cita previa 2. Orden de Referencia de su Médico Especialista 3. Presentar el día de su consulta el comprobante de pago. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan R. Escudero núm. 158 Cd. Renacimiento Acapulco, Guerrero, C.P. 39715.		<ul style="list-style-type: none"> • Cita: 15 días hábiles. • Procedimiento: duración 15 minutos por ojo 	
Teléfono	Horario	E-mail	
1.-7444425621/23 Ext. 111/106 2.- 800 365 65 67	Lunes a viernes de 07:00-13:30 hrs.	ieodirgro@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato que el usuario debe entregar	Documento que se entrega al usuario
\$ 3,250.00	Caja del Instituto	Ninguno	*Comprobante de pago o Factura. *Receta o indicaciones médicas para el paciente.
Fundamento jurídico			
<ul style="list-style-type: none"> • Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero Artículos 3 Fracción V y 49. • Decreto Número 516 por el que se crea el Instituto Estatal De Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado, Artículo 2 Fracción I, II, III y IV. • Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, Artículo 172. • Reglamento Interior del Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado Artículo 2. 			

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 16 de 31


- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto Estatal de Oftalmología, 23 de junio de 2023.

Observaciones

- El costo corresponde a la aplicación por evento. No requiere ayuno ni ningún otro tipo de preparación, se puede realizar a todas las edades, es rápida, se dilata la pupila, se aplica anestesia tópica para evitar el dolor, es recomendable evitar conducir posteriormente a la prueba, así como el uso intensivo de la lectura y el ordenador, debe venir acompañado y traer lentes oscuros.
- Es un procedimiento que se realiza principalmente en pacientes con Retinopatía diabética.
- Presentarse una hora antes de su cita.
- La cita previa se solicita de manera presencial en el área de recepción o bien vía telefónica 7444425621/23 ext. 111/106 o al 800 365 65 67 de lunes a viernes de 08:00-12:30 hrs.
- Para cita subsecuente, proporcionar número de expediente y nombre del paciente de la hoja de citas.
- El paciente deberá venir acompañado.

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 17 de 31


Láser Yag			
Unidad administrativa donde se presta el servicio		Trámite () Servicio (X)	
Servicio de Consulta Externa			
Información general del servicio			
<p>El láser Yag es una herramienta especialmente eficaz en oftalmología, pues permite intervenir a distancia en el interior del ojo, como un bisturí de altísima precisión.</p> <p>Procedimiento que se utiliza para romper una membrana posterior a la cirugía de catarata.</p>			
Persona a quien va dirigido			
Aquellos pacientes que por indicación médica requieran aplicación de Láser Yag (posterior a cirugía de catarata o realizar perforaciones en el Iris por Glaucoma).			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener cita previa 2. Orden de Referencia de su Médico Especialista 3. Presentar el día de su consulta el comprobante de pago. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan R. Escudero núm. 158 Cd. Renacimiento Acapulco, Guerrero C.P. 39715.		<ul style="list-style-type: none"> • Cita: 15 días hábiles. • Procedimiento: duración 5 minutos por ojo 	
Teléfono	Horario	E-mail	
1.-7444425621/23 Ext. 111/106 2.- 800 365 65 67	Lunes a viernes de 07:00-13:30 hrs.	ieodirgro@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato que el usuario debe entregar	Documento que se entrega al usuario
\$ 1,900.00	Caja del Instituto	Ninguno	-Comprobante de pago o Factura - Receta o indicaciones médicas para el paciente <i>cuando amerite.</i>
Fundamento jurídico			
<ul style="list-style-type: none"> • Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero Artículo 3 Fracción V, Artículo 49. • Decreto Numero 516 por el que se crea el Instituto Estatal De Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado, Artículo 2 Fracción I, II, III y IV. • Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, Art. 172. • Reglamento Interior del Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado Artículo 2. 			

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 18 de 31

- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto Estatal de Oftalmología, 23 de junio de 2023.


Observaciones

- El costo corresponde a la aplicación por evento.
- No requiere ayuno ni ningún otro tipo de preparación, se puede realizar a todas las edades, es rápida e indolora.
- Es recomendable evitar conducir posteriormente a la prueba, así como el uso intensivo de la lectura y el ordenador, debe venir acompañado y traer lentes oscuros.
- Presentarse una hora antes de su cita.
- La cita previa se solicita de manera presencial en el área de recepción o bien vía telefónica. 7444425621/23 ext. 111/106 o al 800 365 65 67 de lunes a viernes de 08:00-12:30 hrs.
- Para cita subsecuente, proporcionar número de expediente y nombre del paciente de la hoja de citas.
- El paciente deberá venir acompañado.

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 19 de 31


Prueba COVID – 19 a Pacientes

Unidad administrativa donde se presta el servicio		Trámite () Servicio (X)	
Servicio de Consulta Externa			
Información general del servicio			
Las pruebas de detección del COVID-19 se realizarán a los pacientes que tendrán cirugía y permiten detectar el SARS-CoV-2 o biomarcadores del SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19 , o anticuerpos que su organismo crea después de tener COVID-19 o después de vacunarse.			
Persona a quien va dirigido			
A todos aquellos pacientes que se someterán a una cirugía en este Instituto.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de Referencia de su Médico Tratante. 2. Presentar el comprobante de pago. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan R. Escudero núm. 158 Cd. Renacimiento Acapulco, Guerrero, C.P. 39715.		Realizarse 24 Horas antes de la cirugía del paciente. Si el resultado es Positivo, se reprograma la cirugía.	
Teléfono	Horario	E-mail	
1.-7444425621/23 ext. 111/106 2.- 800 365 65 67	Lunes a viernes de 07:00-13:30 hrs.	ieodirgro@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato que el usuario debe entregar	Documento que se entrega al usuario
\$ 300.00	Caja del Instituto	Ninguno	-Comprobante de pago o Factura - Resultado Prueba COVID – 19
Fundamento jurídico			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero Artículo 3 Fracción V, Artículo 49. ❖ Decreto Numero 516 por el que se crea el Instituto Estatal De Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado, Artículo 2 Fracción I, II, III y IV. ❖ Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, Art. 172. ❖ Reglamento Interior del Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado Artículo2. ❖ Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto Estatal de Oftalmología, 23 de junio de 2023. 			
Observaciones			
<ul style="list-style-type: none"> • El costo corresponde a la aplicación de una prueba COVID, la cual deberá realizarse 24 horas antes de su cirugía como máximo. 			

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 20 de 31


Prueba de Diagnóstico de Tomografía de Coherencia Óptica (OCT)

Unidad administrativa donde se presta el servicio		Trámite () Servicio (X)	
Servicio de Consulta Externa			
Información general del servicio			
Se atienden a pacientes que requieren la prueba de diagnóstico de referencia de Tomografía de Coherencia Óptica (OCT) por seguimiento de múltiples enfermedades de la retina y glaucoma.			
Persona a quien va dirigido			
A todas las personas que por observarse cambios en la retina y glaucoma necesite una información adicional que ayude a obtener un diagnóstico más preciso y detallado.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de Referencia de su Médico Especialista 2. Presentar el día de su consulta el comprobante de pago 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan R. Escudero núm. 158 Cd. Renacimiento Acapulco, Guerrero C.P. 39715.		<ul style="list-style-type: none"> • Recepción: 30 min; no requiere cita previa, se atiende el mismo día que lo solicita el paciente. • Prueba: duración 10 a 15 minutos por ojo. 	
Teléfono	Horario	E-mail	
1.-7444425621/23 Ext. 111/106 2.- 800 365 65 67	Lunes a viernes de 07:00- 13:30 hrs.	ieodirgro@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato que el usuario debe entregar	Documento que se entrega al usuario
\$ 1,050 .00	Caja del Instituto	Ninguno	- Comprobante de pago - Resultado del estudio OCT.
Fundamento jurídico			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero Artículo 3 Fracción V, Artículo 49. ❖ Decreto Numero 516 por el que se crea el Instituto Estatal De Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado, Artículo 2 Fracción I, II, III y IV. ❖ Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, Art. 172. ❖ Reglamento Interior del Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado Artículo2. ❖ Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto Estatal de Oftalmología, 23 de junio de 2023.. 			

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 21 de 31


Observaciones

- El costo corresponde al estudio **de imagen diagnóstica por evento**. No requiere ayuno ni ningún otro tipo de preparación, **se puede realizar a todas las edades, es rápida e indolora**. Presentarse acompañado, es recomendable evitar conducir posteriormente a la prueba, así como el uso intensivo de la lectura, el ordenador, etc.
- El paciente deberá venir acompañado.

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 22 de 31


Prueba de Microscopía Especular Corneal

Unidad administrativa donde se presta el servicio		Trámite () Servicio (X)	
Servicio de Consulta Externa			
Información general del servicio			
<p>Es una prueba para obtener imágenes de alta resolución del manto endotelial de la córnea, pudiendo identificar las células endoteliales y sus posibles lesiones, se realiza conteo celular preoperatorio necesario para el uso de lentes intraoculares y para la corrección de miopía, astigmatismo o hipermetropía en casos no candidatos a cirugía ocular láser.</p>			
Persona a quien va dirigido			
<p>Aquellos pacientes que se requiere diagnosticar enfermedades asociadas al endotelio y a la córnea de pacientes que van a ser sometidos a cirugía de cataratas, pues en la cirugía de catarata el endotelio corneal suele sufrir por la manipulación intraocular.</p>			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de Referencia de su Médico Especialista 2. Presentar el día de su consulta el comprobante de pago. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan R. Escudero núm. 158 Cd. Renacimiento Acapulco, Guerrero, C.P. 39715.		<ul style="list-style-type: none"> • Recepción: 30 min; no requiere cita previa, se atiende el mismo día que lo solicita el paciente. • Prueba: duración 5 min por ojo. 	
Teléfono	Horario	E-mail	
1.-7444425621/23 Ext. 111/106 2.- 800 365 65 67	Lunes a viernes de 07:00-13:30 hrs.	ieodirgro@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato que el usuario debe entregar	Documento que se entrega al usuario
\$ 550.00	Caja del Instituto	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de Pago o Factura. - Resultado del estudio de Paquimetría.
Fundamento jurídico			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero Artículo 3 Fracción V, Artículo 49. ❖ Decreto Numero 516 por el que se crea el Instituto Estatal De Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado, Artículo 2 Fracción I, II, III y IV. ❖ Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, Art. 172. ❖ Reglamento Interior del Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado Artículo2. ❖ Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto Estatal de Oftalmología, 23 de junio de 2023. 			

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 23 de 31


Observaciones

- El costo corresponde al estudio diagnóstico por ojo. No requiere ayuno ni ningún otro tipo de preparación, se requiere dejar de utilizar lentes de contacto unos días antes.
- Se puede realizar a todas las edades, es rápida e indolora. Presentarse acompañado, es recomendable evitar conducir posteriormente a la prueba, así como el uso intensivo de la lectura y el ordenador.
- La Microscopía Especular es un estudio que cuenta las células del endotelio y le permite al cirujano de cirugía de catarata detectar riesgos.
- El paciente deberá venir acompañado.


	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 24 de 31

Prueba de Paquimetría


Unidad administrativa donde se presta el servicio		Trámite () Servicio (X)	
Servicio de Consulta Externa			
Información general del servicio			
Aquellos que requieran la prueba de Paquimetría para determinar con exactitud el grosor de la córnea del paciente.			
Persona a quien va dirigido			
A todas las personas que, por sospecha de glaucoma, el médico detecte el caso a tiempo y pueda comprender mejor su lectura de la presión intraocular y desarrollar un plan de tratamiento que sea adecuado.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> Orden de Referencia de su Médico Especialista Presentar el día de su consulta el comprobante de pago. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan R. Escudero núm. 158 Cd. Renacimiento Acapulco, Guerrero, C.P. 39715.		Recepción: 30 min; no requiere cita previa, se atiende el mismo día que lo solicita el paciente. Duración de la Prueba: 5 min por ojo.	
Teléfono	Horario	E-mail	
1.-7444425621/23 Ext. 111/106 2.- 800 365 65 67	Lunes a viernes de 07:00-13:30 hrs.	ieodirgro@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato que el usuario debe entregar	Documento que se entrega al usuario
\$ 300.00	Caja del Instituto	Ninguno	- Comprobante de Pago o Factura - Resultado del estudio de Paquimetría.
Fundamento jurídico			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero Artículo 3 Fracción V, Artículo 49. ❖ Decreto Numero 516 por el que se crea el Instituto Estatal De Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado, Artículo 2 Fracción I, II, III y IV. ❖ Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, Art. 172. ❖ Reglamento Interior del Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado Artículo2. Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto Estatal de Oftalmología, 23 de junio de 2023. 			
Observaciones			

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 25 de 31

- El costo corresponde a la prueba diagnóstica por evento. No requiere ayuno ni ningún otro tipo de preparación, se requiere dejar de utilizar lentes de contacto unos días antes.
- Se puede realizar a todas las edades, es rápida e indolora. Presentarse acompañado, es recomendable evitar conducir posteriormente a la prueba, así como el uso intensivo de la lectura, el ordenador, etc.

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 26 de 31


Servicio de Optometría			
Unidad administrativa donde se presta el servicio		Trámite () Servicio (X)	
Servicio de Consulta Externa			
Información general del servicio			
Atender a usuarios que solicitan el servicio de optometría por estudios de: cálculo de lente intraocular, ultrasonido modo AB y Refracciones.			
Persona a quien va dirigido			
A todas las personas que soliciten el servicio o sean referidos de otros hospitales.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener cita previa 2. Presentar el día de su consulta el comprobante de pago. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan R. Escudero núm. 158 Cd. Renacimiento Acapulco, Guerrero, C.P. 39715.		<ul style="list-style-type: none"> • Recepción: 20 min para agendar cita. • Cita: 20 días hábiles. • Consulta: 15 min a 30 min (Duración) 	
Teléfono	Horario	E-mail	
1.-7444425621/23 Ext. 111/106 2.- 800 365 65 67	Lunes a viernes de 07:00-13:30 hrs.	ieodirgro@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato que el usuario debe entregar	Documento que se entrega al usuario
\$300.00	Caja del Instituto	Ninguno	- Comprobante de Pago o Factura -Resultado de los estudios realizados (Calculo de Lente Intraocular, Ultrasonido modo AB)
Fundamento jurídico			
<ul style="list-style-type: none"> • Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero Artículo 3 Fracción V, Artículo 49. • Decreto Numero 516 por el que se crea el Instituto Estatal De Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado, Artículo 2 Fracción I, II, III y IV. • Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, Artículo 172. • Reglamento Interior del Instituto Estatal de Oftalmología, como Organismo Público Descentralizado Artículo2. • Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto Estatal de Oftalmología, 23 de junio de 2023.. 			

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 27 de 31

-

Observaciones


- El costo es por cada estudio a realizar y por ojo.
- Presentarse en ayuno.
- Presentarse una hora antes de su cita.
- La cita previa se solicita de manera presencial en el área de recepción o bien vía telefónica. 7444425621/23 ext. 111/106 o al 800 365 65 67 de lunes a viernes de 08:00-12:30 hrs.
- Para cita subsecuente, proporcionar número de expediente y nombre del paciente de la hoja de citas.

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 28 de 31

v. ANEXO I Tarifas de Servicios

Tarifa de los servicios oftalmológicos en base al artículo 172 de la Ley 419 de Hacienda del Estado de Guerrero (Decreto 667 última reforma publicado el 29 de diciembre de 2023) y Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto Estatal de Oftalmología del 23 de junio de 2023.


No.	CONCEPTO	Tabulador Autorizado
1	BIOPSIA Y RESECCIÓN DE TUMORES EN GENERAL (1 OJO)	10,100
2	BLEFAROPLASTIA (POR EVENTO)	12,000
3	CALCULO DE LENTE INTRAOCULAR (1 OJO)	300
4	CAMPOS VISUALES (POR EVENTO)	1,200
5	CATARATA (1 OJO)	14,200
6	CATARATA + TRABECULECTOMÍA (1 OJO)	16,750
7	CHALAZIÓN (POR EVENTO)	3,200
8	COLGAJO CONJUNTIVAL (1 OJO)	2,200
9	CONSULTA DE ESPECIALIDAD	200
10	CONSULTA EXENTA, CAMPAÑA	0
11	CRIOTERAPIA	3,800
12	DACRIOCISTORRINOSTOMIA 1 OJO	15,900
13	DACRIOINTUBACIÓN 1 OJO	12,000
14	ECTROPIÓN/ENTROPIÓN (1 OJO) Cx de párpado	11,900
15	ESTRABISMO (POR EVENTO)	9,500
16	EVICERACIÓN O ENUCLEACIÓN (OJO)	5,050
17	EXPLORACIÓN Y/O EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO BAJO ANESTESIA	3,800
18	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO (CONSULTA)	250
19	FIJACIÓN DE LENTE A ESCLERA	6,250
20	FOTOGRAFIA DE POLO POSTERIOR (1 OJO)	300
21	FRACTURA DE ORBITA BLACK OUT (1 OJO)	22,100
22	HERIDA CORNEAL O ESCLERAL (1 OJO)	6,950
23	HERIDA PALPEBRAL (1 OJO)	7,600
24	IMPLANTE DE VALVULA DE AHMED (1 OJO)	27,200
25	IMPLANTE SECUNDARIO DE LENTE INTRAOCULAR (1 OJO)	7,300
26	IRIDECTOMIA (1 OJO)	4,400
27	LASER ARGON (POR EVENTO)	3,300
28	LASER YAG (POR EVENTO)	1,900

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 29 de 31


29	LAVADO DE CAMARA ANTERIOR (1 OJO)	5,300
30	LENTE DE CONTACTO (1 LENTE)	250

No.	CONCEPTO	Tabulador Autorizado
-----	----------	-------------------------

31	MANITOL	150
32	MICROSCOPIA ESPECULAR (1 OJO)	550
33	OCT MACULA (RETINA)	1,050
34	OCT NERVIO OPTICO (GLAUCOMA)	1,050
35	PAQUIMETRIA (POR EVENTO)	300
36	PRUEBA RÁPIDA COVID-19	300
37	PTERIGIÓN, QUISTE CONJUNTIVAL (1 OJO)	4,450
38	PTOSIS (1 OJO)	11,900
39	PUNTOPLASTIA (POR EVENTO)	7,600
40	REFORMACION DE FONDO DE SACO (1 OJO)	12,000
41	RENTA DE LASER YAG/ARGON	900
42	REPOSICION DE CARNET IEO	60
43	RETINOPEXIA (1 OJO)/CERCLAJE	12,000
44	RETIRO DE SILICON	7,400
45	RETIRO DE VALVULA DE AHMED	7,400
46	SEGUIMIENTO DE CIRUGÍA (POR EVENTO)	0
47	SIMBLEFARON (1 OJO)	11,450
48	SONDEO DE VIA LAGRIMAL (POR EVENTO)	3,700
49	TRABECULECTOMIA (1 OJO)	10,350
50	TRASPLANTE DE CORNEA (1 OJO)	25,300
51	ULTRASONIDO MODO A-B (1 OJO)	300
52	VITRECTOMIA (1 OJO)	15,250
53	VITRECTOMIA+CATARATA (1 OJO)	25,600
54	BIOPSIA Y RESECCIÓN DE TUMORES EN GENERAL (1 OJO)	Médico Externo 12,750
55	BLEFAROPLASTIA (POR EVENTO)	Médico Externo 14,650
56	CATARATA (1 OJO)	Médico Externo 15,350
57	CATARATA + TRABECULECTOMÍA (1 OJO)	Médico Externo 22,600
58	CONSULTA DE ESPECIALIDAD	Médico Externo 200
59	CRIOTERAPIA	Médico Externo 6,450
60	DACRIOCISTORRINOSTOMIA 1 OJO	Médico Externo 18,500
61	DACRIOINTUBACION 1 OJO	Médico Externo 14,650
62	DERECHO DE QUIRÓFANO (Cirugía privada mayor) 1 OJO	Médico Externo 10,600
63	DERECHO DE QUIRÓFANO (Cirugía privada menor) 1 OJO	Médico Externo 6,350

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 30 de 31

64	ECTROPION/ENTROPION (1 OJO) Cx de párpado	Médico Externo	14,550
65	ESTRABISMO (POR EVENTO)	Médico Externo	12,100
No.	CONCEPTO		Tabulador Autorizado
66	FIJACIÓN DE LENTE A ESCLERA	Médico Externo	8,900
67	FRACTURA DE ORBITA BLACK OUT (1 OJO)	Médico Externo	25,300
68	IMPLANTE DE VALVULA DE AHMED (1 OJO)	Médico Externo	29,850
69	IMPLANTE SECUNDARIO DE LENTE INTRAOCULAR (1 OJO)	Médico Externo	8,900
70	IRIDECTOMIA (1 OJO)	Médico Externo	7,100
71	LASER ARGON (POR EVENTO)	Médico Externo	3,250
72	LASER YAG (POR EVENTO)	Médico Externo	1,900
73	LAVADO DE CAMARA ANTERIOR (1 OJO)	Médico Externo	7,950
74	PTOSIS (1 OJO)	Médico Externo	14,550
75	PUNTOPLASTIA (POR EVENTO)	Médico Externo	10,300
76	REFORMACION DE FONDO DE SACO (1 OJO)	Médico Externo	14,650
77	RENTA DE LASER YAG/ARGON	Médico Externo	850
78	RETINOPEXIA (1 OJO)/CERCLAJE	Médico Externo	14,600
79	RETIRO DE SILICON	Médico Externo	10,050
80	RETIRO DE VALVULA DE AHMED	Médico Externo	10,050
81	SIMBLEFARON (1 OJO)	Médico Externo	14,100
82	TRABECULECTOMIA (1 OJO)	Médico Externo	13,000
83	TRASPLANTE DE CORNEA (1 OJO)	Médico Externo	37,950
84	VITRECTOMIA (1 OJO)	Médico Externo	17,900
85	VITRECTOMIA+CATARATA (1 OJO)	Médico Externo	30,850
86	APLICACIÓN DE 5 FLUORACILO	Médico Externo	400
87	APLICACIÓN DE ANTIANGIOGENICO	Médico Externo	500
88	APLICACIÓN DE METILPREDNILOSONA	Médico Externo	200
89	APLICACIÓN DE INTRAVITREO	Médico Externo	500
90	COLGAJO CONJUNTIVAL (1 OJO)	Médico Externo	4200
91	IMPLANTE DE VALVULA DE AHMED + CATARATA (1 OJO)	Médico Externo	38,000
92	PTERIGIÓN , QUISTE CONJUNTIVAL (1 OJO)	Médico Externo	6,450
93	PTERIGIÓN + COLOCACIÓN DE MEMBRANA (1 OJO)	Médico Externo	10,000

	Instituto Estatal de Oftalmología	Fecha de Emisión: Enero, 2024
	Manual de Servicios	Página: 31 de 31

VI. Validación

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Lic. Gloria Álvarez Hernández	C.P. Carlos Atila Espinoza Damián	M.A.P. Victor Edgar Arenas	Dr. Dr. Roberto Estrada Amaya
Enlace Médico y Administrativo del Instituto Estatal de Oftalmología	Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General del Instituto Estatal de Oftalmología